

La Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana – GAT convoca el *Premio Estatal de Atención Temprana 2010* con el objeto de reconocer la labor científica y la trayectoria de profesionales o instituciones en el ámbito de la Atención Temprana.



Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana – GAT

C/ Pere Vergès, nº 1, 7ª planta
08020 BARCELONA

www.gat-atenciontemprana.org/

Colaboran:

Real patronato
sobre Discapacidad



Fundación ONCE



Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana
GAT

II EDICIÓN

PREMIOS DE

ATENCIÓN TEMPRANA

2010

BASES

Objetivos

1. Promover e incentivar el conocimiento científico, la investigación y la puesta en marcha de actuaciones y programas de Atención Temprana.
2. Reconocer la labor desarrollada por personas o instituciones en pro de la Atención Temprana.
3. Difundir las candidaturas premiadas, como referente y estímulo para los profesionales y las instituciones, en la búsqueda de la excelencia en la Atención Temprana.

Candidaturas

Se establecen dos modalidades:

1. Podrán optar a este Premio los trabajos realizados por investigadores, grupos de investigación o entidades públicas o privadas de España que tengan por objeto cualquiera de los aspectos propios de la Atención Temprana.
2. Así mismo, se establece el Premio honorífico para las personas o instituciones como reconocimiento a su trayectoria y dedicación en beneficio de la implantación y mejora de la Atención Temprana.

Presentación

3. El plazo de presentación de candidaturas se extenderá desde el día 2 de enero de 2010 hasta el día 30 de junio, ambos inclusive.
4. Para la modalidad de investigación, se deberá aportar una memoria explicativa del trabajo mediante tres ejemplares impresos y una copia de la misma en soporte digital, en papel A4 a doble espacio, tipo de letra Arial, tamaño 12.
Los trabajos se presentarán con un lema, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que éstos sean examinados por el Jurado bajo anonimato, acompañados de un sobre cerrado con el lema en el exterior que incluirá los datos del autor o autores de la candidatura, teléfono, e. mail de contacto, fotocopia compulsada del DNI y una declaración jurada de que el trabajo es inédito y no ha sido presentado a ningún otro premio.

1. Para la candidatura honorífica se adjuntará copia del acuerdo de la entidad que la presenta y memoria justificativa de los méritos que se aportan.
2. Las candidaturas se presentarán en la Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana – GAT; c/ Pere Vergès, nº 1, 7ª planta; 08020 Barcelona.
5. Las obras que no hayan resultado ganadoras quedarán a disposición de los autores durante los dos meses siguientes al fallo del Jurado.

Dotación

1. Para el premio honorífico se entregará una escultura y una certificación acreditativa de la distinción.
2. La modalidad de investigación tendrá además una dotación económica de 1.200 euros.

Jurado y fallo

1. El Jurado del Premio estará compuesto por:
 - Presidente: Presidenta de la Federación-GAT.
 - Vocales: cuatro profesionales del ámbito de la Atención Temprana, uno del ámbito universitario y uno de las administraciones públicas.
 - Secretario (sin voto): Secretaria Federación-GAT.
2. Los criterios para la valoración de las candidaturas y concesión del Premio comprenderán la calidad científica, el rigor y la claridad de contenidos, y la relevancia de las repercusiones sociales y prácticas de las iniciativas presentadas.
3. Se concederá un solo premio en cada modalidad. El Premio podrá concederse *ex aequo* o, en su caso, declararse desierto.
4. El fallo del Jurado se hará público antes del día 30 de octubre de 2010, y se publicará en la página web de la Federación-GAT: www.gat-atenciontemprana.org/ y en la prensa especializada. Este fallo será inapelable.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas Bases